



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2985

Córdoba, 01 DIC - 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del Seminario de Posgrado "Gramática del Español y Discurso Escrito", perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, a cargo de la Profesora Cecilia Magadán, realizado los días 20 y 21 de octubre y 3 y 4 de noviembre del corriente.

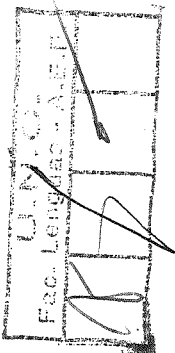
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 4 de noviembre del corriente a favor de la Profesora Cecilia Magadán, D.N.I. N° 20.408.324, en concepto de reintegro de hasta el monto de pasajes Buenos Aires – Córdoba, Córdoba – Buenos Aires con motivo del dictado del Seminario de Posgrado "Gramática del Español y Discurso Escrito", perteneciente a la Especialización en Procesos y Prácticas de la Lectura y Escritura, llevado a cabo los días 20 y

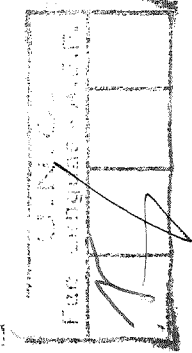




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

21 de octubre y 3 y 4 de noviembre del corriente, por la suma total de **pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600).**

ARTICULO 2º.- Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba